



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE CHOCONTÁ

ESTADO 042

Nº.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ENLACE
1	2013-00171	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NUBIA STELLA SARMIENTO	10-AGO-2023	RL
2	2017-00212	EJECUTIVO	HUMBERTO GIL CHAVEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE EVARISTO RIAÑO Y OTROS	10-AGO-2023	VER
3	2020-00162	PETENENCIA	JUAN LUCAS GUTIERREZ CUESTA	ISAIAS GUTIERREZ RODRIGUEZ Y OTROS	10-AGO-2023	VER
4	2021-00030	EJECUTIVO	EFRAIN GIL FERNANDEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE GUSTAVO PINZON CASTILLO	10-AGO-2023	VER
5	2022-00230	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NELSON PINZON Y FORTUNATO PINZON VILLAGRAN	10-AGO-2023	VER
6	2023-00397	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS ANGEL GUTIEREZ BENAVIDES	10-AGO-2023	RL
7	2023-00410	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DIANA CAROLINA PULIDO PICO	10-AGO-2023	RL
8	2023-00431	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EDWIN GABRIEL DIAZ	10-AGO-2023	VER

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO, HOY ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)
EN EL MICROSITE DEL DESPACHO DE LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022,
EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA.

ANDREA PAOLA HERNÁNDEZ DÍAZ
SECRETARIA

RL= RESERVA LEGAL SIGNIFICA QUE EL AUTO SERA ENVIADO AL EMAIL DEL APODERADO DE LA PARTE ACTORA Y/O DEMANDANTE EN CAUSA PROPIA